

BRENDA BORUNDA ESPINOZA

Diputada Federal



1

INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO

Cámara de Diputados . LXIII Legislatura



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, LXIII LEGISLATURA.

Brenda Borunda Espinoza, Diputada Federal de la Primera Circunscripción por Representación Proporcional; en cumplimiento a la fracción XVI, del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente informe de labores relativo a las actividades legislativas del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo.

SESIONES ORDINARIAS

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta LXIII Legislatura, asistí a la totalidad de sesiones ordinarias, siendo 29 las celebradas en el período que comprende del 1° de febrero al 30 de abril del 2016.

Asistencias Dip. Brenda Borunda Espinoza

Febrero 2016						Marzo 2016						Abril 2016					
L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
1 A	2	3 A	4	5	6		1 A	2	3 A	4	5					1	2
8	9 A	10	11 A	12	13	7	8 A	9	10 A	11	12	4	5 A	6	7 A	8	9
15	16 A	17	18 A	19	20	14	15 A	16 A	17 A	18	19	11	12 A	13	14 A	15	16
22	23 A	24	25 A	26	27	21	22	23	24	25	26	18	19 A	20 A	21 A	22	23
29	30	31				28	29 A	30 A	31 A			25	26 A	27 A	28 A	29 A	30
A = Asistencia por sistema			AC = Asistencia por cédula			AO = Asistencia por Comisión Oficial						IV = Inasistencia por votación					
PM = Permiso de Mesa Directiva			IJ = Inasistencia justificada			I = Inasistencia											

En cuanto a los dos Periodos Extraordinarios de Sesiones asistí a la totalidad de sesiones de los mismos.

- Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año (del 13 al 16 de junio de 2016).
- Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año (06 de julio de 2016).

DECRETOS APROBADOS

El trabajo legislativo emprendido en el periodo ordinario y en los extraordinarios es de gran importancia para la vida del país. Vote a favor en la totalidad de los proyectos de decreto y minutas presentadas, en el mismo sentido que el Grupo Parlamentario lo determinamos.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO

01 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones.

03 de febrero de 2016

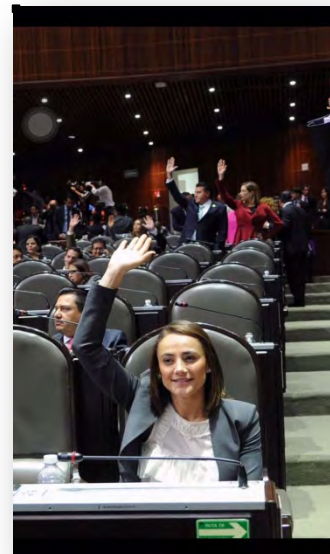
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

09 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

11 de febrero de 2016

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.





BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

16 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 9 de mayo como Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal.
- Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de noviembre como Día del Urbanista Mexicano.

18 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

23 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona uno segundo a la fracción V del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

25 de febrero de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917.
- Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

1 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.

3 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Proyecto de decreto por el que se declara 2016 como año del Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

- Proyecto de decreto por el que se adicionan las fechas 16 de enero "Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826" al inciso a) y 22 de mayo "Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902" al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

8 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

10 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

15 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

17 de marzo de 2016

- Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley
- General de Educación, en materia de educación inclusiva.

29 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

31 de marzo de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 Bis a la Ley General de Salud. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

5 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 20. de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo.

7 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

12 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona uno quinto al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

14 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 a 55, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.
- Proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

19 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

20 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 39, 44 y 55 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un título séptimo, con un capítulo único y los artículos 145 a 147, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

21 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación, en materia de calendario escolar.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, en materia del nuevo sistema de justicia y; por el que se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.

26 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 del decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece bases para su ejecución en México.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XII al artículo 6o. y un tercer párrafo al artículo 66 de la Ley General de Salud, en materia de acoso y violencia escolares.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

27 de abril de 2016



BRENDA BORUNDA ESPINOZA

Diputada Federal

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. Se remitió al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, 12 y 59 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 del artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 239 y 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mérito deportivo.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.
- Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VII y un párrafo final al artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático.
- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 47 de la Ley General de Cambio Climático.
- Proyecto de decreto que expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios y diversos Diputados.

28 de abril de 2016

- Proyecto de decreto, por el que se adicionan un segundo, tercero y cuarto párrafos a la fracción III del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Proyecto de decreto por el que se declara 2017 como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6o. de la Ley General de Salud.
- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

- Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y condición de refugiados.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vigilancia del interés superior de la niñas, niños y adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la atención a víctimas como materia concurrente.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan sendos artículos 1 Bis a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de protección al ambiente.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 102, apartado B, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de organismos estatales de derechos humanos.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de adopción plena.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 213 Bis y se reforma el 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, fracción III, y 10, fracción VII, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia penal (miscelánea penal).

29 de abril de 2016

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de cultura de paz en el deporte.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

13 junio 2016

- De la Sección instructora del expediente si/IXIII/01/2016, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra de la Ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.



14 junio 2016

- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI Y XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

15 Junio 2016

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Policía Judicial Federal, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley de Instituto de Crédito.

16 Junio 2016

- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del ejecutivo federal. Decreto que expide y reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal; y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

17 Junio 2016

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción.
-



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO

- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sobre las observaciones del ejecutivo federal.

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo la Mesa Directiva dictó trámite a comisiones a un total de 582 iniciativas, 7 del Ejecutivo federal, 7 del Senado de la República, 11 de congresos locales, 1 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 556 de esta soberanía.

En este periodo la Cámara de Diputados, ha aprobado nuevas leyes en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Adicionalmente se llevaron a cabo dos Períodos Extraordinarios de Sesiones en los que a través del Consenso logramos las votaciones necesarias y en beneficio de los mexicanos.

TRABAJO EN COMISIONES

- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 10, 14 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA
Diputada Federal

Aprobada con fecha 23-Febrero-2016

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. A fin de fortalecer las capacidades económicas de los adultos mayores.

Aprobada con fecha 23-Febrero-2016

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. A fin de precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.

Aprobada con fecha 23-Febrero-2016

PROPOSICIONES

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que designe al Director General de la CONADIS.

Aprobada con fecha 7-Abril-2016

- ASUNTOS FORNTERA NORTE

PROPOSICIONES

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en el marco de la puesta en operación del Puente Binacional, se beneficie al desarrollo económico y social del municipio de Tijuana, Baja California.

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instruya a la unidad administrativa Centro SCT Oaxaca ejercer oportunamente los recursos asignados para la conservación, mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales en la Región de la Mixteca en el Estado de Oaxaca.

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Asuntos Frontera Norte. Los efectos que la operación del Cross Border Xpress (CBX) causa el desarrollo económico y social de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO. La información permitirá considerar si son necesarias acciones compensatorias al municipio, que permitan mitigar las eventuales afectaciones.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

- JUVENTUD

PROPOSICIONES

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales y a la ALDF, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes para establecer como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años.



ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Senado de la República a que apruebe los dictámenes pendientes turnados por esta H. Cámara de Diputados, en materia de la edad mínima para contraer matrimonio y armonizar lo previsto en el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de los niños niñas y adolescentes.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos

mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicciones en jóvenes.

3.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que dé seguimiento al Programa Nacional para la Prevención de Adicciones, revise su efectividad y haga del conocimiento de la opinión pública, las actualizaciones correspondientes a las estadísticas nacionales en la materia que le compete.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, revise la regulación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia e informe a la opinión pública, sobre las acciones ejercidas.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, actualice las estrategias del Programa de Prevención y Control de Adicciones para fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones en jóvenes principalmente.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, para que efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores contraer matrimonio los menores de 18 años de edad contraer matrimonio.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Locales, a fin de armonizar su legislación para estandarizarla con la Ley General de los Derechos de

Niñas, Niños y Adolescentes, y se establezca como edad mínima autorizada para contraer matrimonio los 18 años.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a establecer en sus Códigos Civiles, como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años de edad.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio,



eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a fin de armonizar sus respectivos Códigos Civiles con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo relativo a la edad mínima para contraer matrimonio.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobada con fecha 29-Abril-2016

GESTIONES Y ATENCIÓN CIUDADANA

Como representante de la Primera Circunscripción he atendido diversas invitaciones a eventos. De igual forma he apoyado constantemente los trabajos emprendidos por diversas Asociaciones Civiles, cuyo objeto social es la atención a la Juventud Mexicana y, a Grupos Vulnerables.



Así mismo fui designada como Enlace Legislativo de la Asociación Civil MOTIVA, misma que ha impulsado la incorporación de las Juventudes en la vida política y social del país.



BRENDA BORUNDA ESPINOZA

Diputada Federal

Con mi equipo de trabajo y en beneficio de la comunidad a la que pertenezco, hemos dado inicio a los trabajos para el establecimiento de una Casa de Atención Ciudadana dentro de la Primera Circunscripción, y se han atendido peticiones de la Ciudadanía directamente en las oficinas del Palacio Legislativo, buscando en todo momento orientar y atender las demandas sociales; generando un trabajo con cercanía a la gente.

Personalmente he llevado a cabo reuniones con jóvenes emprendedores, los que con su capacidad y entusiasmo han logrado participar en distintos ámbitos educativos, culturales y otros, hasta con quienes han logrado ser Delegados de México en la ONU, colaborando a la par para que sus sueños sean realizados, en pro de un mejor país.

En el tema cultura, continuaré apoyando a las artes con exposiciones culturales de distintos artistas, así como con eventos que nos llenen de cultura, con el fin de seguir enriqueciendo nuestro México. Por citar sólo un ejemplo se programó "Origen" exposición fotográfica de "Jimena Carranza" artista visual mexicana.

Día a día, desde que rendí protesta, he atendido distintos grupos de personas que me visitan, y con los cuales logramos concretar reuniones de trabajo, de; asesoría, atención y orientación eficiente. Todo lo anterior, por mencionar un poco del trabajo en atención ciudadana, con el único fin de avanzar para que como legisladora y desde mi trinchera se vean relegados los esfuerzos de la LXIII Legislatura a la cual pertenezco.